

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2808323

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MARÍA PINTO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Solicitud de punto alternativo de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas.

MARÍA LUZ BALDRICH MATHEITS, RUT N° 6.242.841-4, y María Eugenia Margarita Baldrich Matheits, RUT N° 6.875.164-0, ambas domiciliadas en Av. Apoquindo 3000, oficina 1101, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, solicitan al Sr. Director Regional de Aguas de la Región Metropolitana autorizar un punto alternativo de captación de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 30 litros por segundo y un volumen total anual de 946.080 m³, según consta en la inscripción de fojas 95 vuelta, número 152, del Registro de Propiedad de Aguas del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.290.998 metros y Este: 304.897 metros, referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 19, en la comuna de María Pinto, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago. El derecho de aprovechamiento se localiza en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado Puangue Medio. El punto alternativo de captación se solicita hacia un pozo profundo ubicado en el inmueble denominado "Hijuela El Porvenir", de propiedad de Agroindustrial A.C. Baldrich – Chile Limitada, sociedad del giro de su denominación, RUT 78.059.800-K, en la comuna de María Pinto, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.295.392 metros y Este: 305.421 metros, referidas al Datum WGS-84, Huso 19, en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado Puangue Medio, por un caudal máximo instantáneo de 30 litros por segundo y un volumen total anual de 946.080 m³/año. La naturaleza del derecho que se ejercerá en el punto alternativo de captación es consuntiva y su ejercicio se realizará de forma permanente y continua, como está establecido para el derecho objeto de la presente solicitud. En el punto alternativo de captación solicitado las aguas se captarán por elevación mecánica y se destinarán para uso agrícola. Se solicita radio de protección de 200 metros en torno al pozo de destino. La solicitud y sus demás antecedentes se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección Regional de Aguas Región Metropolitana, con dirección en calle Bombero Salas N°1351, piso 5, Santiago.

CVE 2808323

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

